

ACTA DE EVALUACIÓN

**“CORREO Y MECANIZACION DE CORRESPONDENCIA”
ID. 2735 - 287 - LQ15**

Con fecha 4 de enero de 2015, se constituye la Comisión Evaluadora del proceso de Licitación denominado “**Correo y Mecanización de Correspondencia**”, cuyas bases Administrativas, Técnicas y Anexos, fueron aprobadas por Decreto N° 7368, de fecha 11 de diciembre de 2015.

I.- DEL ACTO DE APERTURA.

Con fecha 23 de diciembre de 2015, se procedió a la apertura de la Propuesta Pública, en conformidad con lo dispuesto en Decreto N° 7368 de fecha 11 de diciembre de 2015.

En el acto de apertura se presentaron tres ofertas, según se señala a continuación:

Proveedor	Nombre Oferta	RUT	Aceptar/Rechazar Requisitos
ASICOM Impresores Digitales	Servicio de Correo	77.330.040-2	Oferta Aceptada ✓
Sedexpress	Correo y mecanización de correspondencia	76.317.570-7	Oferta rechazada: No presentó boleta de garantía de seriedad de la oferta
Empresa de Correos de Chile-Gerencia de Ventas RM.	Correo y mecanización de correspondencia	60.503.000-9	Oferta Aceptada ✓

Las Garantías recibidas por seriedad de la oferta, se encuentran en custodia de la Tesorería Municipal.

II.- EVALUACIÓN.

Las ofertas presentadas se evaluaron según lo establecido en el punto N° 6 las Bases Administrativas:

Criterios de evaluación:

- a) CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS : 3%
- b) PRECIO : 80%
 - Precio Correo (30%)
 - Precio Mecanización (50%)
- c) EXPERIENCIA : 17%



a. Cumplimiento de los requisitos 3%:

Se evaluó con 100 puntos a quien presente la totalidad de los documentos solicitados.

Factor N°1: CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS (5%)					
OFERENTE	DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS		DOCUMENTOS ECONÓMICOS	PUNTOS	PORCENTAJE
	Anexo N°1	Garantía	Anexo N°2		
ASICOM Impresores Digitales S.A.	Si	Si	Si(1)	100	5%
Empresa de Correos de Chile	Si	Si	Si (2)	100	5%
Nota (1) En Anexo N°2, no se completa íntegramente la información requerida en el Tramo N° 5.					
Nota (2) En Anexo N° 2, no se completa íntegramente la información requerida en todos los tramos requeridos.					

En consecuencia, analizados los Anexos correspondientes a las ofertas económicas de ambos oferentes, es posible determinar que éstos se encuentran incompletos por lo que no es posible continuar con el proceso de evaluación

III.- CONCLUSIÓN.

Visto lo anterior, esta Comisión, propone declarar inadmisibles las ofertas presentadas por las empresas ASICOM Impresores Digitales S.A. y Empresa de Correos de Chile, por cuanto sus ofertas se encuentran incompletas, según los requerimientos establecidos en las bases que rigen el presente proceso de licitación. Asimismo, se sugiere se proceda a un nuevo llamado a licitación.

En señal de conformidad, firman la presente Acta:



 ALEJANDRA SCHUSTER MANRÍQUEZ
 RUT: 7.489.983 - 8
 ENCARGADA DE COMUNICACIONES


 JOSE UZAL CASTRO
 RUT: 10.731.041-K
 ENCARGADO DEPARTAMENTO DE LICITACIONES



 JUAN PABLO CAÑAS
 RUT: 10.605.293-K
 ENCARGADO DE PRENSA


 OMAR OYARZUN DETZEL
 RUT: 10.038.304-7
 JEFE DEPARTAMENTO RENTAS, PATENTES COMERCIALES E INSPECCIÓN GENERAL

CONSTANCIA

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en el número 6, del artículo 62 de las Ley 18.575, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitación